



EXP-UNC:0002579/2011

VISTO

El expediente de referencia llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional; y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se efectúa para cubrir la licencia del Profesor Valentín Peralta.

Que no hay orden de mérito vigente para cubrir este cargo.

La propuesta de tribunal elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer **1 (un)** cargo interino de **Profesor Asistente dedicación simple** para la Cátedra de **Orientación Vocacional y Ocupacional**.

Artículo 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Josefina Pássera, Héctor Martínez y Teresa Huespe
- **Suplente:** Cristina González

- **Observador por egresados:** Paola Zandivarez
- **Observador por estudiantes:** Carla Sereno

Artículo 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ordenanza 1/99 HCD FFyH), deberán presentar: solicitud de inscripción, currículum nominal (tres copias), una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente, en sobre cerrado tres copias; se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **23/05/11 al 06/06/11**, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Artículo 4°: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente de Concursos de la Facultad de Psicología.

Artículo 5°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 101

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCE
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ACUÑA MIRANO
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGIA